



DECRETO N° 1142 /

TEMUCO, 12 AGO 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 09.08.2022; presentada por CHOCOLATES CLAUDIA GUERRA EIRL..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : CHOCOLATES CLAUDIA GUERRA EIRL.
R.U.T. : 77.027.127-4
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE

ROL : 9-4737
Código : 107.300
Actividad Económica : ELABORACION Y VENTA DE CHOCOLATES Y CONFITES
Clasificación : Microempresa Familiar

TRASLADO

De la dirección comercial : HERNAN CORTES N° 01630
A la dirección comercial : EL ACANTILADO PONIENTE N° 811
Rol Avalúo : 4008-44
Fecha de Solicitud : 08.08.2022
Traslado N° : 29
Fecha : 09.08.2022
Email : santocacaochocolate@gmail.com
Celular : [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VVN/fvs
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas(Digital)

2530490.